

Ley N° XV-0401-2004 (5694)

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

INCOMPATIBILIDAD DE EMPLEOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

ARTICULO 1°.- Establecer la incompatibilidad absoluta a los empleados de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, para acumular DOS (2) o más empleos a sueldo, aunque uno sea provincial u otros Nacionales o Municipales, con excepción de los cargos docentes o los de carácter técnico-profesional, cuando la escasez de personal hace necesaria esta última acumulación, y conforme a la reglamentación que al respecto dicte el Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 2°.- La caducidad es automática en el empleo o función de menor cuantía, cuando ambos sean provinciales, quedando a salvo la facultad de opción del interesado cuando los cargos sean de distinta jurisdicción. Esta opción deberá ejercerse y acreditarse por medio fehaciente en el término de VEINTICUATRO (24) horas, bajo apercibimiento de caducidad automática en el cargo provincial.

ARTICULO 3°.- El derecho de opción se pierde cuando la incompatibilidad en función de la actividad se produce con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, o en el supuesto de que, aún anterior a la misma, hubiere ocultamiento de la circunstancia por parte del agente interesado.

ARTICULO 4°.- Producida la situación contemplada en el artículo anterior, el agente cesará en la Administración Pública Provincial, sin que se requiera para ello la sustanciación de sumario administrativo.

ARTICULO 5°.- Derógase la Ley N° 4.942 .

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro.

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente
Cámara de Diputados- San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados – San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis